Santiago de Cali, 11 de noviembre del 2025.

INGENIERO,
LUIS ÁNGEL SABOGAL DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S

REFERENCIA: *Contrato de obra no. 4143.010.26.1.1658.2025, cuyo objeto es* "*Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Normal Superior Farallones de Cali Sede Principal, y de Santa Librada Sede Republica de México".*

ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal.

Respetados señores,

En atención al desarrollo del contrato referenciado en el asunto, nos permitimos presentar formalmente a su consideración la solicitud de adición presupuestal, orientada a la inclusión de actividades y valores complementarios que, aunque no fueron contemplados inicialmente dentro del alcance contractual, se han identificado como necesarios para garantizar la funcionalidad integral, la durabilidad y la excelencia técnica del proyecto ejecutado.

Durante el proceso de ejecución y en coherencia con los lineamientos técnicos definidos por la entidad, se evidenció la conveniencia de incorporar elementos adicionales que aportan significativamente al uso eficiente del espacio intervenido, fortalecen las condiciones de seguridad y estabilidad de la infraestructura y promueven el aprovechamiento equitativo del escenario por parte de los niños y demás usuarios beneficiarios del proyecto.

Es importante reiterar que la planificación realizada por la entidad contratante ha sido acertada y está alineada con los objetivos sociales y comunitarios de la obra, demostrando un compromiso claro con la calidad y el impacto positivo del proyecto. No obstante, las condiciones reales de ejecución y la búsqueda de un resultado que supere los estándares mínimos previstos justifican esta solicitud como una acción responsable y orientada a maximizar los beneficios colectivos derivados de la intervención.

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de los procedimientos contractuales aplicables, solicitamos respetuosamente la aprobación de la adición presupuestal requerida para la ejecución de estas actividades complementarias por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETESIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 59.572.748). Para efectos

de análisis y verificación, se adjunta el balance presupuestal con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a los ítems no previstos identificados.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y manifestamos nuestra total disposición para suministrar cualquier información adicional de carácter técnico, económico o administrativo que considere pertinente. Valoramos el acompañamiento permanente de la entidad en el desarrollo de este proyecto, el cual constituye una intervención de alto impacto orientada a mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo de la comunidad beneficiaria.

Atentamente,



YONATAN PITER BASTO PORRAS
C.C No. 1.122.120.384
R.L. CONSORCIO PRO&NRC,
NIT No. 901.981.485 5